

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2013**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. López Márquez y el Titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 14 de mayo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D04866, de fecha 10 de mayo de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclucos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 9 de mayo de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 30/04/13 Y 07/05/13.-** Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/04/13 y 07/05/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/04/13 y 07/05/13.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**RESOLUCIÓN** de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar por la que se anuncia licitación para el servicio para la redacción del proyecto de estabilización de las playas y adecuación del borde litoral entre los ríos Guadalmina y Guadaiza, término municipal de Marbella (Málaga).

**RESOLUCIÓN** de 18 de abril de 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2013/2014.

**RESOLUCIÓN** de 12 de marzo de 2013, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el informe de fiscalización de las contabilidades de las Elecciones Locales de 22 de mayo de 2011.

**RESOLUCIÓN** de 12 de marzo de 2013, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el informe de fiscalización de las contrataciones desarrolladas por las Entidades Locales en relación con las Inversiones Financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del “Servicio de coordinación de la ejecución del planeamiento urbanístico del ámbito SUNS-MB-1 La Serranía, para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de las “Bases Reguladoras de las Autorizaciones de uso común especial sobre los terrenos de dominio público local del Recinto de la Feria de San Bernabé de Marbella, para instalación de atracciones de feria durante los años 2013 y 2014”.

**ORDEN** de 19 de abril de 2013, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Estadística y Cartográfica y de las unidades estadísticas y cartográficas de la Consejería y de las agencias adscritas a la misma.

**ANUNCIO** de información pública del Servicio de Patrimonio y Bienes del Ayuntamiento de Marbella, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 29 de enero de 2013, en su punto 20.3, relativo a desestimación de alegaciones presentadas en relación al expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por la obra pública denominada “Proyecto de mejora de los accesos al puerto deportivo de Marbella remodelación de la calle Padre José Vera y peatonalización de la calle Acera de la Marina, término municipal de Marbella.

**EDICTO** del Área de RR.HH., Organización y Calidad del Ayuntamiento de Marbella, relativo a adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno Local, en sesión

celebrada el día 19 de febrero de 2013, por el que se aprobó la modificación de la denominación de los puestos de trabajo de funcionarios eventuales.

**ANUNCIO** de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente por el que se somete a información pública a los efectos de los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación correspondientes al “Proyecto de dotación de infraestructuras generales clave 06.329-0598/2111. Términos Municipales: Mijas y Marbella.

Beneficiaria: Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Anónima (ACUAMED).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de Decreto de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2013, nº 2013D04677.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO 2013.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de ABRIL del ejercicio 2013, ascendiendo su importe a la cantidad de NUEVE MIL TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (9.003, 04 €-).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **ANEXO I**.

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1193/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1193/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 9 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1193/13, por importe de **127.159,93 €**

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1197/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1197/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 10 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1197/13**, por importe de **453.693,93 €**

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1198/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1198/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 9 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1198/13**, por importe de **6.647,89 €**

#### **4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. EN N. B. B.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO.-**

**5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 19 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Industria, Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 98 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Industria, Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 156 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Industria, Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 75 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Industria, Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA RELATIVA A ADOPCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. J. A. G., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 30, DE LA QUE ES TITULAR, A FAVOR DE SU HIJO, CONDUCTOR ASALARIADO D. A. A. R.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. L. CH. F. G., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 208 A FAVOR DE SU HIJO, CONDUCTOR ASALARIADO, D. CH. O. F. M.-** Seguidamente se

procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**9.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN A RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR C. M. T. S.L. CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE MARZO DE 2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO LOTES DE KIOSCO DE PLAYA, LOTE NÚMERO 2: KIOSCO K-4 BIS Y LOTE NÚMERO 3: KIOSCO K-5 BIS EN PLAYA DE LEVANTE DE PUERTO BANÚS (EXPTE. 76/12).-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE LA NECESIDAD DE ABRIR UN NUEVO PERIODO DE PARTICIPACIÓN Y SUGERENCIAS AL PLAN ESPECIAL DEL CASCO ANTIGUO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**12.1.1.- H. M. (EXPTE. 942/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de obras.

**12.1.2.- J. N. R., S.A. (EXPTE. 969/06).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ACEPTAR**, de conformidad con lo preceptuado.

**12.1.3.- D<sup>a</sup> J. L. (EXPTE. 49/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de obras.

**12.1.4.- V. S., S.L. (EXPTE. 869/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Conceder** Licencia de Obras.

**12.1.5.- C. D. P. L. A. 1 Y 2 (EXPTE. D-976/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**12.1.6.- S. U. C. C., S.A. Y EN SU REPRESENTACIÓN D. H. S. (EXPTE. 822/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**12.1.7.- T. V. D. V. (EXPTE. 174/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto Básico de ampliación de vivienda.

**12.1.8.- P. G. (EXPTE.3343/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**12.1.9.- F. B. Y C. C. (EXPTE. 3011/11).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de legalización de ampliación de vivienda.

**12.1.10.- L. L., S.A. (EXPTE. 2827/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Conceder** Licencia de Obras.

**12.1.11.- I. B. (EXPTE. 2507/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**12.1.12.- Y. I., S.L.U. (EXPTE. 1491/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de obras.

**12.1.13.- C. D. P. P. L. B. (EXPTE. 747/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de obras.

**12.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**12.2.1.- G. D. G. C., S.A. (EXPTE. 2474/11).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN.**

**12.2.2.- I., S.L. (EXPTE. 1157/90).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DECLARAR el acatamiento de la Sentencia n.º 612/12.**

**12.2.3.- ESCRITO DE D. J. J. S. M. EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN PERI-AN-GUADAIZA, SOLICITANDO SE DE POR CUMPLIMENTADAS LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA NORMATIVA DEL PGOU (EXPTE. 2013PLN00193-OEXP).**-Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de D. J. J. S. M. en representación de JUNTA DE COMPENSACIÓN PERI-AN-GUADAIZA, solicitando se de por cumplimentadas las obligaciones impuestas en la normativa del PGOU, a los efectos prevenidos en el artículo 10.2.00 de las normas urbanísticas en relación a los suelos Urbanos en régimen transitorio y se certifique el cambio de denominación del sector PERI-AN-1 Guadaiza por el API-NA-1 en el nuevo POGOU, al objeto de cambiar la denominación de la Junta de Compensación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:** Desestimar las solicitudes formuladas.

**13.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por

el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**13.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA AYUDA AL ESTACIONAMIENTO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL DANDO DE BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA AL INICIO DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LOS DEBERES QUE CONDICIONAN LA NORMALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LAS ORDENACIONES DE MANTENIMIENTO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**13.8.1.-** Expediente administrativo nº **161/11-AC**.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente*.

**13.8.2.-** Expediente administrativo nº **106/11-AC**.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente*.

**13.9.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013, (MARBELLA) COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Abril de 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**MARBELLA:**

- Expediente administrativo nº 75/11 DR.
- Expediente administrativo nº 2012DR00290.
- Expediente administrativo nº 2012DR00526.
- Expediente administrativo nº 2012DR00530.
- Expediente administrativo nº 2013DR00014.

- Expediente administrativo nº 2012DR00540.
- Expediente administrativo nº 2013CT00031.
- Expediente administrativo nº 2013CT00044.
- Expediente administrativo nº 2013CT00007.
- Expediente administrativo nº 2013CT00006.
- Expediente administrativo nº 2013CT00004.
- Expediente administrativo nº 2013CT00127.
- Expediente administrativo nº 6/13 I.
- Expediente administrativo nº 75/10 AC.
- Expediente administrativo nº 2012CT00460.
- Expediente administrativo nº 239/11 CT.
- Expediente administrativo nº 2013CT00025.
- Expediente administrativo nº 7/13 I.
- Expediente administrativo nº 140/2011 AC.
- Expediente administrativo nº 8/13 I.
- Expediente administrativo nº 2013CT00121.
- Expediente administrativo nº 212/11 CT.
- Expediente administrativo nº 2012CT00466.
- Expediente administrativo nº 2013CT00097.
- Expediente administrativo nº 2012DR00370.
- Expediente administrativo nº 2013CT00155.
- Expediente administrativo nº 2013CT00010.
- Expediente administrativo nº 2013CT00085.
- Expediente administrativo nº 2012DR00416.
- Expediente administrativo nº 2013CT00092.
- Expediente administrativo nº 2013CT00094.
- Expediente administrativo nº 2013CT00005.
- Expediente administrativo nº 2013DR00030.
- Expediente administrativo nº 2012DR00246.
- Expediente administrativo nº 2012DR00539.
- Expediente administrativo nº 2012DR00383.
- Expediente administrativo nº 2013DR00050.
- Expediente administrativo nº 2012DR00465.
- Expediente administrativo nº 2013CT00118.
- Expediente administrativo nº 2013CT00120.
- Expediente administrativo nº 2013CT00143.
- Expediente administrativo nº 2013CT00101.
- Expediente administrativo nº 2013CT00163.
- Expediente administrativo nº 2013CT00138.
- Expediente administrativo nº 2013CT00140.
- Expediente administrativo nº 2013CT00155.
- Expediente administrativo nº 2012CT00453.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**13.10.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013, (SAN PEDRO ALCÁNTARA) COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.**-Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Abril 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**SAN PEDRO ALCÁNTARA:**

- Expediente administrativo nº 2012DR00477.
- Expediente administrativo nº 2013DR00071.
- Expediente administrativo nº 2013CT00067.
- Expediente administrativo nº 2012DR00523.
- Expediente administrativo nº 2012DR00329.
- Expediente administrativo nº 2013CT00122.
- Expediente administrativo nº 2013CT00531.
- Expediente administrativo nº 2013CT00123.
- Expediente administrativo nº 0471/11.
- Expediente administrativo nº 2013DR00052.
- Expediente administrativo nº 2013DR00072.
- Expediente administrativo nº 2012CT00527.
- Expediente administrativo nº 2013CT00077.
- Expediente administrativo nº 2013CT00086.
- Expediente administrativo nº 2013CT00117.
- Expediente administrativo nº 2013CT00074.
- Expediente administrativo nº 2012DR00538.
- Expediente administrativo nº 2013CT00066.
- Expediente administrativo nº 2013CT00113.
- Expediente administrativo nº 2013CT00154.
- Expediente administrativo nº 2012DR00491.
- Expediente administrativo nº 2013DR00070.
- Expediente administrativo nº 2013CT00162.
- Expediente administrativo nº 2013CT00132.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**13.11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.**- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**13.11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**13.11.1.A.- N. I., S. L. (Exp. 1/13).-**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**13.11.1.B.- D. M. M.- (Exp. 994/2013).-**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**13.12.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A NOMBRAMIENTOS DE ÓRGANOS DIRECTIVOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **Nombrar** como titulares de dichos Órganos Directivos.

**13.13.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBASTA PÚBLICA, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES UBICADOS EN EL EDIFICIO MARBELLA FORUM, SITO EN CARRETERA N-340, BOULEVARD ALFONSO DE HOHENLOHE, DE NATURALEZA PATRIMONIAL, INCLUIDOS EN EL PMS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.14.- INSTANCIA DE CTSA-P. MARBELLA SOBRE TRASLADO DE TAQUILLA DE VENTA DE BILLETES EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la instancia.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la solicitud de traslado de la taquilla de venta de billetes actualmente ubicada en la Avda. Salamanca de San Pedro Alcántara a la Avda. Norberto Goizueta.

**14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.